



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE CARÁCTER GENERAL, MODALIDAD DE PUBLICIDAD Y REDES SOCIALES, CURSO 2024-2025.

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria Extraordinaria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, modalidad de Publicidad y Redes Sociales, para el curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las candidatas de esta modalidad de becas que han superado la Prueba prevista en la Base 12 de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Puntuación
BERMÚDEZ ANDRADE, MELANIE MARÍA	5,90
GARCÍA VILEYA, AZAHARA ISABEL	8,30
LÓPEZ FERRARI, GABRIELA	5,70
PRESENCIO DE OLMEDO, ANA	7,25
SALVATIERRA ENCALADA, ROMINA ANDREA	7,60
SANABRIA VEGA, IDAIRA GARA	5,50

2.- **Conceder** las becas de formación a D.ª Azahara Isabel García Vileya y D.ª Romina Andrea Salvatierra Encalada.

3.-Nombrar, en calidad de **Suplentes**, a las siguientes candidatas:

- D.ª Ana Presencio de Olmedo.
- D.ª Melanie María Bermúdez Andrade.
- D.ª Gabriela López Ferrari.
- D.ª Idaira Gara Sanabria Vega.

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la base reseñada de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa
APÓSTOL, CAMELIA ELENA	No asistir a la Prueba. Base 12.2
FERNÁNDEZ MENDOZA, CARLOS EDUARDO	No superación de la prueba. Base 10
JIMÉNEZ GARCÍA, LUCÍA	No asistir a la Prueba. Base 12.2
MANKARYOUS, MARINA FARIS YOUSEF	No matriculada en el 24-25 en grado o máster universitario en centros propios de la US. Base 4.1
MORIANA HERRERA, MARÍA DEL PILAR	No tener superado hasta el curso 23-24, inclusive, al menos, 120 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de grado en la US. Base 4.2
NESAYYAN AGATHA PUSHPITHA, NINO JOSEPH	No asistir a la Prueba. Base 12.2
ROJAS GIL, PATRICIA	No asistir a la Prueba. Base 12.2

Código Seguro De Verificación	S70jSYJAMgGdsUPeE40Ipw==	Fecha	14/04/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S70jSYJAMgGdsUPeE40Ipw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	EPTVnLTBTAOqARTuy2woLA==	Fecha	15/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EPTVnLTBTAOqARTuy2woLA%3D%3D	Página	1/2	



Apellidos, Nombre	Causa
ROSA FLORENCIO, JOAQUÍN	No tener superado hasta el curso 23-24, inclusive, al menos, 120 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de grado en la US. Base 4.2
SANDOVAL HERNÁNDEZ, LUIS BRYAN	No superación de la prueba. Base 10
SANTOS RODRÍGUEZ, KEVIN DAVID	No tener superado hasta el curso 23-24, inclusive, al menos, 120 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de grado en la US. Base 4.2
VERGARA RAVELO, VALERY JULIETH	No asistir a la Prueba. Base 12.2

5.- Considerar **Desistido de su petición**, al siguiente solicitante, por no haber aportado documentación en el plazo establecido, a pesar de haberle sido requerida, según se establece en la Base 8 de la Convocatoria:

Apellidos, Nombre
FERNÁNDEZ SERRANO, JOSÉ MARÍA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	S70jSYJAMgGdsUPeE40Ipw==	Fecha	14/04/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S70jSYJAMgGdsUPeE40Ipw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	EPTVnLTBTaoqARTuy2woLA==	Fecha	15/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EPTVnLTBTaoqARTuy2woLA%3D%3D	Página	2/2	